

## PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

CÓDIGO: PE37-02-ASES

Página 1 de 2 Nº Revisión: 1 24/05/2018



## **ASESORAMIENTO**

	BJETO Y LCANCE	El presente procedimiento tiene por objeto describir el modo en que se realizan las actividades de asesoramiento y mentorización a emprendedores llevados a cabo por la Coordinación General de Emprendimiento (UGR emprendedora).  Se aplica a todas las actividades de asesoramiento y mentorización que se lleven a cabo desde UGR emprendedora, a los trabajadores de la misma y los asesores y mentores externos que puedan prestar sus servicios en la UGR emprendedora.							
	OCUMENTACIÓN E REFERENCIA	Norma UNE-EN-ISO 9001 Manual de Calidad							
	EFINICIONES	Mentores Profesionales	Emprendedores y profesionales que desean aportar su experiencia, conocimiento y contactos para apoyar a nuestros emprendedores en la puesta en marcha de su startup.						
		Mentores Académicos	Profeso: conocin conocin	Profesores o investigadores con experiencia como emprendedores y/o con conocimiento del mundo empresarial o profesional y pertenencia a áreas de conocimientos relevantes para el desarrollo de productos o servicios innovadores					
3. DI		Estudiantes Mentores	Estudiantes de diferentes disciplinas con experiencia en empresas o asociaciones o con inquietudes emprendedoras que quieran ayudar, colaborar o unirse con proyectos de otros estudiantes.						
		Mentorización	Proporc	Proporcionar a alumnos y a otros emprendedores miembros de la UGR un acompañamiento en el desarrollo de su proyecto emprendedor.					
		Asesoramiento	Proporc	Proporcionar a alumnos y a otros emprendedores miembros de la UGR un asesoramiento, consejo, en el desarrollo de su proyecto emprendedor.					
		Acrónimos	CGE Coordinación general de Emprendimiento PCGE Personal CGE  BM Beneficiarios de la Mentorizacón  BD Base de Datos						
4. D	ESARROLLO								
	4.1. Red de asesores-mentores								
Nº	Actividad				Quién	Registros generados			
1	UGR Emprendedora cuenta con una bolsa de asesores y mentores disponible en su base de datos. Esta base recoge información sobre el perfil, los conocimientos y la experiencia emprendedora, laboral y/o de mentorización de sus integrantes.  Para formar parte de esta bolsa hemos habilitado un link en nuestra web a través de la cual materializar esta información, también podemos incluir a un mentor específico en esta base a través de una reunión presencial con los Técnicos de Emprendimiento.  Cualquier persona que acceda a nuestra web puede inscribirte para formar parte de esta bolsa.  UGR Emprendedora ofrece además, de forma activa, esta posibilidad a los docentes, emprendedores y empresas con las que colabora.  UGR Emprendedora, una vez inscritos los mentores/asesores, se pone en contacto con ellos, de forma telefónica y presencial siempre que sea posible, para tomar contacto con éstos.				PCGE Mentores	Listado de mentores (Google drive)			
2	que UGR Emprended	esores/mentores externos pertenecientes a las distintas entidades con las e UGR Emprendedora ratifica un convenio de colaboración. CADE, COT, ESCOEM, FUNDECOR, Banco Santander, etc.				Convenios (Google Drive)			
3	Asesores/mentores Internos (Equipo Técnico de UGR emprendedora) PCGE -								
	2. Desarrollo del Ases	soramiento			0.17				
Nº	Actividad	ata and HOD D	.1.1 /	1- 6	Quién	Registro generado			
	El emprendedor contacta con UGR Emprendedora (de forma presencial, email, redes sociales, etc.), en este primer contacto explica qué necesidad				PCGE	Seguimiento atendidos (Google			



## PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

CÓDIGO: PE37-02-ASES

Página 2 de 2 Nº Revisión: 1 24/05/2018



## ASESORAMIENTO

	I	Dif					
	tiene o simplemente se identifica como emprendedor y busca las ayudas que	BM					
	pueda tener a su disposición. Se le responde citándole a una hora concreta						
	en BREAKER.						
	En esta segunda cita se entrevista con los Técnicos de Emprendimiento que						
	recogen las características del proyecto y las necesidades concretas que						
	pueda requerir.						
	En el caso de que lo consideren oportuno los derivan a uno de los asesores						
	con los que cuenta la BD de UGR Emprendedora, considerando los						
	perfiles y características concretos, tanto del proyecto como del asesor.						
4.3. Desarrollo de la Mentorización							
Nº	Actividad	Quién	Registro generado				
	El servicio de mentorización puede estar ligado a un programa en concreto,						
	es decir, el seguimiento por proyecto se realiza desde que el proyecto entra						
	a formar parte del programa hasta que éste finaliza.						
	En este caso se buscan mentores dentro de la BD de mentores que puedan						
	aceptar la carga de trabajo que esta mentorización supone, y que se	PCGE Mentores BM	Seguimiento atendidos (Google Drive)				
5	comprometan a realizar este seguimiento de proyectos.						
	Se recomienda que un mentor no asuma la mentorización de más de 2 o 3						
	proyectos.						
	Se debe intentar, siempre que sea posible, buscar una base de mentores de						
	diversos perfiles y conocimientos técnicos y empresariales, y que puedan ser						
	complementarios con los proyectos presentados.						
	El servicio de mentorización puede estar ligado a un proyecto						
	emprendedor, independientemente de que este último haya realizado o no						
	un programa en UGR Emprendedora.						
	En estos casos la necesidad de mentorización se detecta en una reunión con	PCGE Mentores BM	Seguimiento atendidos (Google Drive)				
	los técnicos de emprendimiento. En este caso serán los técnicos los que						
	detecten la necesidad de derivar este proyecto a un mentor de UGR						
6	Emprendedora.						
	Los técnicos de emprendimiento buscarán y contactarán al mentor que						
	presente mejores aptitudes y conocimientos para dicho proyecto.						
	Una vez realizado este contacto, el emprendedor y el asesor firmarán						
	ambos el correspondiente contrato de adhesión a esta mentorización.						
	Esta mentorización, en todo caso, será objeto de seguimiento y supervisión						
	por los técnicos de UGR Emprendedora.						
	Control y seguimiento						
Nº	Actividad	Quién	Registro generado				
	Los proyectos y participantes que hayan formado parte de nuestros		Seguimiento de Proyectos (Google Drive)				
7	actividades y programas deben ser susceptibles de la realización de	PCGE					
	seguimiento por parte de los Técnicos de Emprendimiento en cuanto a						
	intención emprendedora y avance de proyecto.						
	Para ello los técnicos enviarán periódicamente un formulario a través de						
7	Google Forms, con la intención de que sea cumplimentado por los						
	primeros.		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
	Además, y si las circunstancias lo requieren, estos técnicos deberán						
	contactar con los participantes telefónicamente para recabar datos de forma						
	más activa.						
8	El resumen de atendidos aparecerá en la Memoria Académica.	PCGE	Memoria Académica				
	1	<u> </u>					